

Referencia:	2022 / 3018
Asunto:	SERVICIOS DE ROTULACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE DIFUSIÓN CULTURAL DEL ÁREA INSULAR DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

## CONTRATO DE SERVICIOS DE ROTULACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE DIFUSIÓN CULTURAL DEL ÁREA INSULAR DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

**De una parte,** Don Antonio Sergio Lloret López, Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, asistido de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

**Y de otra,** Don Pieter Jozef Cornelius Delaleeuw, con N.I.E. número X2416184B, en nombre y representación de la entidad ISLAND VALUE PROMOTION SERVICES SL con CIF.B35784222, cuyo poder notarial ha sido bastanteado por la Asesoría Jurídico del Cabildo mediante diligencia de bastanteo de poderes notariales de fecha 23.12.2022.

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

#### I. Expediente de contratación

Mediante Resolución número CAB/2022/6737 de fecha 27.09.2022 se aprobó el expediente contratación denominado “**Servicios de rotulación de los elementos de difusión cultural del Área Insular de Cultura y Patrimonio Histórico**”, se aprobó el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

#### II. Adjudicación del contrato

Mediante decreto Número 1717/2023 de fecha 06.04.2023 se adjudicó el contrato conforme al citado decreto, que dice,

“(…)

**SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de servicios de rotulación de los elementos de difusión cultural del Área Insular de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto, a la empresa ISLAND VALUE PROMOTION SERVICES SL con CIF.B35784222, por un porcentaje de descuento único y homogéneo del 40,00% aplicable a todos los precios unitarios de los siguientes servicios de rotulación, establecidos por el Cabildo de Fuerteventura, que aplicado a los mismos resulta lo siguiente:**

CONCEPTO	Vinilo de impresión fundido	Vinilo polimérico	Vinilo de impresión monomérico	Vinilo de corte polimérico	Vinilo de corte monomérico	Lona fundida instalada 510gr
----------	-----------------------------	-------------------	--------------------------------	----------------------------	----------------------------	------------------------------

FECHA DE FIRMA: 10/05/2023  
11/05/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9  
34FD3DFFEF440E93DE70AE140998B1C6668F08F5  
FDFF3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

PUESTO DE TRABAJO: Firmado Digitalmente  
Presidente del Cabildo de Fuerteventura  
Secretaria Técnica / Acc'tal. del Consejo de Gobierno

NOMBRE: X2416184B, JOZEF CORNELIUS DELALEEUW (R: B35784222)  
LLORET LÓPEZ, ANTONIO SERGIO  
SÁNCHEZ SOSA, MARÍA DEL PINO

<b>Precio máximo unitario/m<sup>2</sup> de licitación (excluido IGIC)</b>	126,18 €	89,98€	72,39€	93,16€	74,88e	74,88€
<b>Precio máximo unitario/m<sup>2</sup> Ofertado (descuento 40%) (excluido IGIC)</b>	75,71 €	53,99 €	43,43 €	55,90 €	44,93 €	44,93 €

El Presupuesto máximo de gasto para este contrato asciende a 100.274,77 €, incluido el 7% de IGIC, Este presupuesto se establece como máximo estimatorio de gasto, no existiendo por parte del Cabildo de Fuerteventura compromiso con el contratista de agotar la totalidad de este presupuesto, sino que únicamente se abonarán los servicios efectivamente prestados, por lo que la empresa adjudicataria no tendrá derecho alguno a reclamación sobre las cantidades no gastadas.

**Además, la empresa se compromete a aportar a la ejecución del contrato las siguientes mejoras:**

- ✓ Reducción de plazos
  - Plazo de entrega urgente: menos de 24 horas naturales
  - Plazo de entrega no urgente: menos de 2 días
  - Plazo de respuesta: El plazo de respuesta mínimo es de 8 horas
- ✓ Utilización de maquinaria que dispongan de tintas con base al agua

**TERCERO.- Disponer a favor de la empresa ISLAND VALUE PROMOTION SERVICES SL con CIF.B35784222, el gasto del contrato para el ejercicio 2023 por importe de **41.781,15 €** incluido el 7% de IGIC con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:**

Servicio	Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe
MUSEO ARQUEOLOGICO	220229000535	A	2022 5510 3330X 22799	6.092,30€
CULTURA GENERAL	220229000536	A	2022 5510 3300A 22799	8.341,35€
PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS	220229000537	A	2022 5510 3340V 22799	9.135,85€
CAJI	220229000538	A	2022 5510 3330A 22799	2.817,22€
PATRIMONIO CULTURAL	220229000539	A	2022 5510 3322A 22799	3.449,86€
RED DE CENTROS Y MUSEOS	220229000540	A	2022 5510 3330B 22799	8.333,33€
CENTRO BIBLIOTECARIO	220229000541	A	2022 5510 3321B 22799	3.611,24€
<b>Total ...</b>				<b>41.781,15</b>

**CUARTO.- Reajustar la autorización del gasto futuro para la anualidad 2024 y 2025 por importe de **33.424,95 €**, incluido el 7% de IGIC, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:**

**Anualidad 2024:**

Servicio	Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe
MUSEO ARQUEOLOGICO	220229000036	RC	2022 5510 3330X 22799	3.655,38 €
CULTURA GENERAL	220229000031	RC	2022 5510 3300A 22799	5.004,82€
PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS	220229000037	RC	2022 5510 3340V 22799	5.481,51€
CAJI	220229000034	RC	2022 5510 3330A 22799	1.690,34€
PATRIMONIO CULTURAL	220229000033	RC	2022 5510 3322A 22799	2.069,92€

RED DE CENTROS Y MUSEOS	220229000035	RC	2022 5510 3330B 22799	5.000,00€
CENTRO BIBLIOTECARIO	220229000032	RC	2022 5510 3321B 22799	2.166,75€
<b>Total ...</b>				<b>25.068,72 €</b>

**Anualidad 2025:**

Servicio	Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe
MUSEO ARQUEOLOGICO	220229000036	RC	2022 5510 3330X 22799	1.218,46€
CULTURA GENERAL	220229000031	RC	2022 5510 3300A 22799	1.668,27€
PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS	220229000037	RC	2022 5510 3340V 22799	1.827,17€
CAJI	220229000034	RC	2022 5510 3330A 22799	563,44€
PATRIMONIO CULTURAL	220229000033	RC	2022 5510 3322A 22799	689,97€
RED DE CENTROS Y MUSEOS	220229000035	RC	2022 5510 3330B 22799	1.666,66€
CENTRO BIBLIOTECARIO	220229000032	RC	2022 5510 3321B 22799	722,25€
<b>Total ...</b>				<b>8.356,22€</b>

**QUINTO.- Disponer el gasto futuro del contrato para la anualidad 2024 y 2025 a favor de la empresa ISLAND VALUE PROMOTION SERVICES SL con CIF.B35784222, por importe total de **58.493,62 €**, incluido el 7% de IGIC, con cargo al crédito reajustado en el apartado anterior y a las siguientes aplicaciones presupuestarias:**

**Anualidad 2024:**

Servicio	Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe
MUSEO ARQUEOLOGICO	220229000535	A	5510 3330X 22799	3.655,38
	Crédito reajustado apartado anterior			3.655,38
CULTURA GENERAL	220229000536	A	5510 3300A 22799	5.004,81
	Crédito reajustado apartado anterior			5.004,82
PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS	220229000537	A	5510 3340V 22799	5.481,51
	Crédito reajustado apartado anterior			5.481,51
CAJI	220229000538	A	5510 3330A 22799	1.690,33
	Crédito reajustado apartado anterior			1.690,34
PATRIMONIO CULTURAL	220229000539	A	5510 3322A 22799	2.069,91
	Crédito reajustado apartado anterior			2.069,92
RED DE CENTROS Y MUSEOS	220229000540	A	5510 3330B 22799	5.000,00
	Crédito reajustado apartado anterior			5.000,00
CENTRO BIBLIOTECARIO	220229000541	A	5510 3321B 22799	2.166,74
	Crédito reajustado apartado anterior			2.166,75
<b>Total ...</b>				<b>50.137,40 €</b>

**Anualidad 2025:**

Servicio	Fase	Aplicación	Importe
MUSEO ARQUEOLOGICO	Crédito reajustado apartado anterior	2022 5510 3330X 22799	1.218,46€
CULTURA GENERAL	Crédito reajustado apartado anterior	2022 5510 3300A 22799	1.668,27€
PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS	Crédito reajustado apartado anterior	2022 5510 3340V 22799	1.827,17€

CAJI	Crédito reajustado apartado anterior	2022 5510 3330A 22799	563,44€
PATRIMONIO CULTURAL	Crédito reajustado apartado anterior	2022 5510 3322A 22799	689,97€
RED DE CENTROS Y MUSEOS	Crédito reajustado apartado anterior	2022 5510 3330B 22799	1.666,66€
CENTRO BIBLIOTECARIO	Crédito reajustado apartado anterior	2022 5510 3321B 22799	722,25€
<b>Total ...</b>			<b>8.356,23€</b>

**SEXTO.-** Requerir a la empresa ISLAND VALUE PROMOTION SERVICES SL con CIF.B35784222, para la formalización del correspondiente contrato, en el plazo de cinco (5) días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento y una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hubiere interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

**SÉPTIMO.-** Designar a Don José Luis Barrios Echeverría, Técnico del Palacio de Formación y Congresos, responsable del citado contrato.

(...)"

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicio, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERA.-** La empresa **ISLAND VALUE PROMOTION SERVICES SL** con CIF.B35784222, se compromete a ejecutar el contrato de "Servicios de rotulación de los elementos de difusión cultural del Área Insular de Cultura y Patrimonio Histórico", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

**SEGUNDA.-** El precio del contrato asciende a un porcentaje de descuento único y homogéneo del 40,00% aplicable a todos los precios unitarios de los siguientes servicios de rotulación, establecidos por el Cabildo de Fuerteventura, que aplicado a los mismos resulta lo siguiente:

CONCEPTO	Vinilo de impresión fundido	Vinilo polimérico	Vinilo de impresión monomérico	Vinilo de corte polimérico	Vinilo de corte monomérico	Lona fundida instalada 510gr
Precio máximo unitario/m <sup>2</sup> de licitación (excluido IGIC)	126,18 €	89,98€	72,39€	93,16€	74,88e	74,88€

<b>Precio máximo unitario/m<sup>2</sup> Ofertado (descuento 40%) (excluido IGIC)</b>	75,71 €	53,99 €	43,43 €	55,90 €	44,93 €	44,93 €
--	---------	---------	---------	---------	---------	---------

El Presupuesto máximo de gasto para este contrato asciende a 100.274,77 €, incluido el 7% de IGIC, Este presupuesto se establece como máximo estimatorio de gasto, no existiendo por parte del Cabildo de Fuerteventura compromiso con el contratista de agotar la totalidad de este presupuesto, sino que únicamente se abonarán los servicios efectivamente prestados, por lo que la empresa adjudicataria no tendrá derecho alguno a reclamación sobre las cantidades no gastadas.

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

**TERCERA.-** La empresa se compromete a la ejecución de las mejoras ofertadas que se ajustará a la descripción contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo las siguientes:

- ✓ Reducción de plazos
  - Plazo de entrega urgente: menos de 24 horas naturales
  - Plazo de entrega no urgente: menos de 2 días
  - Plazo de respuesta: El plazo de respuesta mínimo es de 8 horas
- ✓ Utilización de maquinaria que dispongan de tintas con base al agua

**CUARTA.-** La empresa se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales necesarios para la ejecución del contrato de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas.

**QUINTA.-** El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEXTA.-** El plazo de ejecución será de dos (2) años desde el día siguiente a la firma del contrato. Se contempla la posibilidad de una prórroga de 2 años de duración.

**SÉPTIMA.-** El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones

litigiosas.

**OCTAVA.-** El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

NOMBRE:  
X2416184B, JOZEF CORNELIUS DELALLEUW (R: B35784222)  
LLORET LÓPEZ, ANTONIO SERGIO  
SÁNCHEZ SOSA, MARIA DEL PINO

PUESTO DE TRABAJO:  
Firmado Digitalmente  
Presidente del Cabildo de Fuerteventura  
Secretaría Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
10/05/2023 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9  
10/05/2023 34FD3DFEF440EE93DE70AE140996B1C6668F08F5  
11/05/2023 FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2E95AF5B36FC424AB0